

RESOLUCIÓN No. 000574 DE 08 AGO. 2016

Por la cual se efectúa un traslado interno a la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ICFES para la vigencia fiscal 2016

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En ejercicio de sus atribuciones, en especial de las conferidas por la Ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, el Acuerdo 000022 de febrero 06 de 2014 y,

CONSIDERADO:

Que mediante Resolución No. 0001 del 30 de diciembre de 2015, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, dedicadas a actividades no financieras, entre ellas el ICFES por un valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$248.197.554.905) MONEDA CORRIENTE**, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y el ICFES con Acuerdo 001 de enero 19 de 2016, realizó la desagregación interna.

Que el artículo 23 del Decreto 115 de 1996, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión.

Una vez aprobada la modificación, deberá reportarse en los diez (10) días siguientes a la Dirección General del Presupuesto Nacional y al Departamento Nacional de Planeación.

Que mediante Acuerdo 004 del 26 de marzo de 2015, la Junta Directiva delegó en el Director General del ICFES, la aprobación de los traslados internos de las apropiaciones del presupuesto de la Entidad. Según lo establecido en el artículo 23 del Decreto 115 de 1996.

Que bajo el ejercicio normal de seguimiento a la ejecución presupuestal del ICFES, se observa la necesidad de recomponer la ejecución y destinar unos recursos a necesidades más apremiantes y acordes al funcionamiento de la entidad.

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

RESOLUCIÓN No. 000574 DE 08 AGO. 2016

Por la cual se efectúa un traslado interno a la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ICFES para la vigencia fiscal 2016

Que por lo anterior se hace necesario realizar el traslado interno en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ICFES – debido a que la Unidad de Atención al Ciudadano requiere contratar un personal de apoyo y la Dirección de Evaluación solicita desarrollar la reunión de Balance anual.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar traslado interno por la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTI TRES PESOS (\$46.541.523) M/CTE**, entre los rubros que componen **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** – Gastos de Personal y Gastos de Generales, del presupuesto de Gastos del ICFES, desagregado mediante Acuerdo 001 de enero 19 de 2016, como a continuación se presenta:

RUBRO	CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL	CONTRACREDITO	CREDITO	APROPIACIÓN FINAL
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	30.570.664.687	46.541.523	46.541.523	30.570.664.687
10000	Gastos de Personal	17.690.807.861	-	33.862.114	17.724.669.975
11000	Servicios Personales Asociados a la nómina	8.931.533.519			8.931.533.519
12000	Servicios Personales indirectos	5.909.559.987		33.862.114	5.943.422.101
12001	Honorarios	1.031.796.519		33.862.114	1.065.658.633
12002	Remuneración servicios técnicos	4.877.763.468			4.877.763.468
13000	Contribuciones nómina sector privado	1.322.705.520			1.322.705.520
14000	Contribuciones nómina sector público	1.527.008.835			1.527.008.835
20000	Gastos Generales	9.355.048.826	46.541.523	12.679.409	9.321.186.712
21000	Adquisición de bienes	362.563.339	-	-	362.563.339
22000	Adquisición de servicios	8.870.159.487	46.541.523	12.679.409	8.836.297.373
22001	Mantenimiento	1.562.423.063	-	-	1.562.423.063
22002	Servicios públicos	555.088.460	-	-	555.088.460
22003	Arrendamientos	525.337.589	-	-	525.337.589
22004	Viáticos y gastos de viaje	1.070.794.368	-	-	1.070.794.368
22005	Impresos y publicaciones	2.906.497.964	-	-	2.906.497.964
22006	Comunicaciones y transporte	158.750.000	33.862.114	-	124.887.886
22007	Seguros	408.473.763	-	-	408.473.763
22009	Otros gastos generales	880.491.295	12.679.409	-	867.811.886
22010	Bienestar Social	615.000.000	-	12.679.409	627.679.409
22011	Capacitación	187.302.985	-	-	187.302.985
23000	Impuestos y multas	122.326.000	-	-	122.326.000
30000	Transferencias Corrientes	3.524.808.000	-	-	3.524.808.000
B	GASTOS DE OPERACIÓN	128.146.377.447	-	-	128.146.377.447
C	GASTOS DE INVERSIÓN	23.547.800.000	-	-	23.547.800.000
	TOTAL GASTOS	182.264.842.134	-	-	182.264.842.134
	DISPONIBILIDAD FINAL	65.932.712.771	-	-	65.932.712.771
	TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	248.197.554.905	46.541.523	46.541.523	248.197.554.905

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co @ICFEScol ICFES ● Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858

RESOLUCIÓN No. 000574 DE 08 AGO. 2016

Por la cual se efectúa un traslado interno a la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del ICFES para la vigencia fiscal 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D. C., a los 08 AGO. 2016



XIMENA DUEÑAS HERRERA

Directora General



Aprobó: ~~María Sofía Arango Arango~~ Secretaria General

Vo.Bo.  Alvaro Pérez Tirado – Subdirector Financiero y Contable

Revisó:  Edison A. Londoño – Presupuesto
Subdirección Financiera y Contable

Proyectó: Jimmy Andrés Castro – Presupuesto
Subdirección Financiera y Contable



Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES

www.icfes.gov.co  @ICFEScol  ICFES ● Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858